

2/12/2009  TRIBUNALES

# Archivada la primera causa por homofobia en el trabajo

J. G. ALBALAT

BARCELONA

La titular del Juzgado de Instrucción número 33 de Barcelona, Elisabet Castelló, ha archivado las diligencias judiciales abiertas a raíz de la primera querrela tramitada en España contra una empresa por injurias homófobas a dos empleados homosexuales que, según la denuncia, fueron calificados de «enfermos» en un correo electrónico interno que remitió un directivo a otro. La fiscalía estudia si recurre este sobreseimiento, sobre todo por si los directivos cometieron un delito de revelación de secretos al acceder supuestamente a los *e-mails* de los denunciantes.

La jueza ha archivado la querrela presentada por los dos trabajadores contra dos directivos de la multinacional austriaca Gartner KG y contra la propia compañía al entender que el término «enfermos» no alude a la orientación sexual de los empleados, sino que se refiere «exclusivamente a la actividad profesional de uno de los querellantes y de otro trabajador». Y añade que decir que dos personas son homosexuales, tal y como expone el *e-mail*, no puede considerarse como injurioso.